

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**BECERRIL DE LA SIERRA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, adoptado en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2026, en el expediente número 1563/2026, se aprobó la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, cuyo ámbito de actuación comprende los procedimientos de contratación de competencia de la Alcaldía y, por delegación, de la Junta de Gobierno Local, en los términos legalmente aplicables.

La composición de la Mesa de Contratación Permanente, con indicación de sus miembros titulares y suplentes y de los respectivos cargos, se encuentra publicada en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a efectos de publicidad y consulta.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Becerril de la Sierra, a 31 de agosto de 2026.—El alcalde, José Luis Martín González.

(03/14.077/26)

